

7. EVALUACIÓN:

• Criterios de evaluación:

La evaluación será continua y se realizará sobre la base de las actividades o ejercicios programados teniendo en cuenta la situación personal de cada alumno. Dichas actividades o ejercicios se controlarán de forma individualizada en un registro diario de trabajo, al que se añadirá la valoración de actitud y comportamiento, para configurar el perfil de aprendizaje.

Los criterios específicos para cada módulo serán los fijados por la Resolución número 1876, de 2 de junio de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte que regula la FP Básica, que establece los currículos de determinadas FP Básica en su Anexo II para los módulos: 3002 Aplicaciones Básicas de Ofimática, 3005 Atención al Cliente, 3006 Preparación de pedidos y venta de productos de la especialidad Servicios Administrativos de la Formación Profesional Básica que se dan aquí por reproducidos.

El curso se dividirá en tres trimestres para los que habrá calificaciones diferentes, el primero acaba en diciembre, el segundo en marzo y el tercer trimestre a finales de abril para determinar los alumnos que han superado los módulos correspondientes y que se incorporarán a los Centros de Trabajo. La evaluación final por lo tanto, tendrá lugar en Junio.

La calificación final del alumno determinará en que medida podrá continuar estudios de Formación Profesional de Grado Medio.

Toda actitud gravemente contraria a las normas básicas de realización de pruebas establecidas por el Profesor (copia de trabajos, copiar en pruebas escritas o exámenes, plagio, etc..) serán penalizadas con la retirada de la evaluación continua y el alumno deberá acudir a la Evaluación Ordinaria o Extraordinaria (Junio) según sea el caso. El alumno también perderá la evaluación continua si falta al 10 % de las horas de un módulo.

Si un alumno no realiza alguna de las actividades complementarias o extraescolares propuestas por el profesor y no tiene las correctas justificaciones deberá hacer un trabajo sobre la misma que formara parte de su calificación final como una actividad más.

• Procedimientos de evaluación:

La evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos específicos y los contenidos adquiridos en cada uno de los módulos según los criterios de evaluación establecidos.

Los métodos o actividades que se van a utilizar para la evaluación son: Presentación limpia, ordenada y correcta de todas las actividades realizadas en clase, incluidas las informáticas.

Se efectuarán pruebas o controles objetivos al finalizar cada evaluación, con la finalidad de evaluar el nivel de conocimientos de cada alumno.

- Pruebas escritas.
- Pruebas orales.
- Lectura de libros.
- Actitud y trabajo en clase.

- Confección de un diccionario personal de términos (generales y específicos de la profesión).

•

Al principio de curso se pasará un test para realizar una evaluación inicial.
Al finalizar el curso se pasará un test para realizar una evaluación final.

Para la evaluación se va a tener en cuenta, además, lo siguiente:

La asistencia diaria.

La prueba de evaluación será única. No se repetirá a los alumnos no asistentes. Podrán realizar la prueba el día de la recuperación, pero en caso de no aprobar ya no tendrán otra recuperación hasta la convocatoria de junio.

La no asistencia a clase del 85% de las horas del módulo supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua en el módulo

La puntualidad.

El interés y el esfuerzo.

- Seguir un orden y método en la realización de las tareas.
- Capacidad de búsqueda, análisis y utilización de la información.
- La participación activa.
- Uso y empleo adecuado de equipos, máquinas y material.
- Mantener limpio y ordenado el puesto de trabajo.
- Utilización de la agenda escolar.
- Respeto a los compañeros y a los profesores.
- Respeto de las normas del centro y de las normas de funcionamiento del aula de informática.

• Criterios de calificación.

La calificación de cada trimestre (la del último de ellos será la de la evaluación final ordinaria mas el resultado final de las FCT) para cada módulo de formación profesional específica dependerá de:

- Resolución de ejercicios y pruebas individuales (orales y escritos): 70%
- Participación en clase y actitud: 10%
- Dossier de apuntes, trabajos y actividades realizadas en clase y en casa:

20%

o **Actividades de recuperación:**

La recuperación de los contenidos no superados o que no hayan alcanzado el nivel necesario, se realizará mediante:

- o Actividades de apoyo o refuerzo consistentes en repetición de ejercicios ya planteados.
- o Realización de nuevos ejercicios expuestos desde diferentes puntos de vista.
- o Pruebas teórico-prácticas en función de los objetivos mínimos exigidos.

La distribución temporal de las actividades específicas de recuperación se efectuará de forma flexible a lo largo de la temporalización de cada unidad de trabajo.

Si se considera necesario, para los contenidos pendientes y no recuperados, se realizarán a) final del curso pruebas excepcionales que tendrán la consideración de exámenes finales.

- o - Las recuperaciones de los controles se realizarán al inicio de la siguiente evaluación en la fecha más conveniente para la mayoría de los alumnos.
- o - La nota de recuperación será para aprobar de 5. La nota media definitiva de la evaluación tendrá en cuenta la nota del primer examen.
- o - La calificación final será la media ponderada de las evaluaciones, teniendo en cuenta la nota obtenida en las recuperaciones. Para conseguir el aprobado, deberán superar todas las pruebas con un 5, condición indispensable para sacar media. Si la media es inferior a 5, deberán recuperar toda la materia del módulo en el examen final ordinario de junio, y en su caso, en el examen final extraordinario.
- o - De forma potestativa, el profesor podrá permitir a los alumnos que han

cursado el módulo con normalidad, y siguiendo las normas de aprendizaje y convivencia en el aula, que se presenten solo a la evaluación pendiente de recuperación, en la convocatoria final de junio. En la convocatoria extraordinaria, se presentarán con toda la materia.

- - La evaluación será continua e integradora en cuanto que estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. La aplicación del proceso de evaluación continua a los alumnos requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional.

-

• Sesiones de evaluación:

Se celebrarán sesiones de evaluación con periodicidad trimestral. A finales del mes de octubre y previa convocatoria a las reuniones de tutoría con las familias, se celebrará la Evaluación 0, con el objetivo de determinar el nivel, participación, trabajo y esfuerzo de cada alumno, así como cualquier otro dato relevante.

La evaluación final ordinaria se celebrará a finales de abril valorando todos las Ámbitos y Módulos correspondientes. La evaluación Final definitiva será en Junio y recogerá la nota obtenida en el Módulo de FCT.

Aquellos alumnos que habiendo superado positivamente la evaluación final ordinaria no hubieran obtenido la calificación de Apto en las FCT durante los meses de mayo y junio, deberán realizarlas en convocatoria extraordinaria, teniendo en cuenta que el profesor-tutor de las FCT habrá valorado su idoneidad, puesto que la actitud, puntualidad, motivación...etc demostradas así lo indica.